

Resolución N° 1193
Lanús 12 OCT 2018

Visto el Concurso de Precios N° 150/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-213 cuya apertura se realizó el 14 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 58 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 150/2018 cuya apertura se realizó el 14 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas para la provisión de **BATERIAS PARA AUTOMOTORES Y ACEITE HIDRAULICO.**

2º) Adjudíquese a la firma **ELECTROMECANICA SACINO SRL** con domicilio en la calle 138 A N° 2101 de la Localidad Berazategui, por la provisión de 10 (Diez) Baterías para automotores , 410 (Cuatrocientos Diez) Litros de Aceite Hidráulico por la suma de PESOS Ciento Once Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (\$111.475.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 62.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

